


<b>Acta N°</b> 3034-01	<b>2 de noviembre de</b> <b>2022</b>	 <b>Banco de Occidente</b> ▶Del lado de los que hacen.
---------------------------	---	---

Acta de Adjudicación: "Invitación N° 3034 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores Personas Naturales en el ramo Grupo de Vida Deudores	FECHA				
	DIA MES		AÑO	Hora Inicio	Hora Fin
	2	Nov	2022	14:15 p.m.	14:45 p.m.

Ubicación	Duración
Sala de Reuniones Vía Teams	30 minutos

PARTICIPANTES		
ÁREA	NOMBRE	CARGO
	Julián Alfonso Sinisterra Reyes	Vicepresidente Comercial Personas
	Eduardo Correa Corrales	Vicepresidente Talento Humano y Administrativa
Banca Seguros	John Jairo Esquivel Duran	Gerente
	Diana Carolina Osorio Chamorro	Directora
	Johanna Patricia Osorio	Directora
Seguros y Garantías	Jeison Andres Garcia Saavedra	Director
	Gregory Damian Castillo Patiño	Coordinador
Recursos Administrativos	Jorge Alberto Vargas Waltero	Gerente
	Andres Felipe Garcia Villegas	Director de Compras
	Natalia Patricia Norato Tascón	Analista Senior

**Observación:**

Todos los participantes convocados a la reunión asistieron

**Objetivo**

Presentar el Resultado de la "Invitación N° 3034 a Compañías Aseguradoras para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores Personas Naturales en el ramo Grupo de Vida Deudores"

Producto Financiero	% de la Cartera
Libranza Especial	43%
Préstamo Personal (Préstamo Persona Normal, Paquetes- Reestructurados)	40%
Libranza Normal	4%
Rotativo (Monoproducto y Cupo)	3%
Crédito de Sobregiro-Reestructuraciones	3%
Cartera Ordinaria, Pyme ordinaria y de Fomento (Fomento incluye: Bancóldex, Finagro y Findeter)	2%
Créditos de Tesorería - Impuestos	2%
Créditos especiales (Gastos de escrituración)	2%
Unidirecto y Factoring	2%

<p><b>Acta N°</b> 3034-01</p>	<p><b>2 de noviembre de</b> <b>2022</b></p>	 <p><b>Banco de Occidente</b> Del lado de los que hacen.</p>
-----------------------------------	---	---

	<p>Universidad Garantizada y Alianza Porvenir (Línea de crédito con Préstamo Personal o Cartera Ordinaria)</p>	<p>2%</p>
<p>La vigencia de los Seguros a contratar comprende el periodo 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas</p>		

<p><b>1.- PRINCIPALES COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b></p>			
<p>La Analista Senior de la Dirección de Compras – Sra. Natalia Patricia Norato Tascón agradece la presencia de los asistentes, expresa el motivo de la reunión y presenta un detalle del desarrollo de la invitación.</p>			
<p>1. El Equipo de Trabajo está conformado por:</p>			
 <p>01</p> <p><b>Vicepresidencia Comercial Personas</b></p> <p>Banca Seguros</p>	 <p>02</p> <p><b>Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa</b></p> <p>Recursos Administrativos</p>	 <p>03</p> <p><b>Vicepresidencia Operaciones y Tecnología</b></p> <p>Seguros y Garantías</p>	 <p>04</p> <p><b>Soporte Transversal</b></p> <p>Dirección Jurídica Gerencia Riesgo de Crédito</p>
<p>2. El proceso de invitación es propio del Banco, es decir no hay acompañamiento de Intermediario de Seguros.</p>			
<p>3. La invitación cumplió lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias.</p>			
<p>4. Se aplicaron los criterios de igualdad de acceso, igualdad de información y objetividad en la selección de la aseguradora adjudicada.</p>			
<p>5. El proceso inició el 28 de junio de 2022, se desarrolló en 2 etapas, asegurando las condiciones de transparencia, equidad y objetividad:</p>			

- a. Fase I – Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad
  - b. Fase II - Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica
6. La convocatoria fue realizada mediante la utilización de medios masivos como:
- a. Correo Electrónico.
  - b. Correo certificado.
  - c. Publicación en la página web (frecuentemente se efectuó la actualización respectiva)
7. Se invitaron a treinta y nueve (39) aseguradoras autorizadas para operar en Colombia

Mostraron interés en la Invitación 9 compañías de seguros, es decir el 24%

Aseguradora Oferente	
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
3	HDI SEGUROS S.A.
4	MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
5	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
6	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
7	SBS SEGUROS S.A.
8	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
9	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

8. Resultado de la Fase I Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Aseguradora Oferente		Resultado
1	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Cumplió 100%
2	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Cumplió 100%
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió 100%
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Subsanó - Cumplió 100%
5	HDI SEGUROS S.A.	Subsanó - Cumplió 100%
6	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Subsanó - Cumplió 100%
7	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Debía Subsanar – No presentó documentación
8	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Debía Subsanar – No presentó documentación
9	SBS SEGUROS S.A.	Debía Subsanar – No presentó documentación

9. Aseguradoras que participaron en Fase II Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica:

Aseguradora Oferente	
1	MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
2	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
3	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

10. Se proyecta la Matriz de Calificación con los resultados de la evaluación de las ofertas, en la que se consideran aspectos de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica.

Criterio de Calificación	Ponderación	Pto de Puntos	Pto de Puntos Máximo en el Ítem	Modelo de Negocio	Seguros de Vida Alfa S.A.	Seguros de Vida Suramericana S.A.
				Calificación	Calificación	Calificación
Modelo de Negocio	40,00%	4.000	64	4.250	4.000	4.000
<del>Modelo 1</del>	<del>40,00%</del>	<del>4.000</del>	<del>64</del>	<del>4.250</del>	<del>4.000</del>	<del>4.000</del>
Modelo Operativo y de Servicios	30,00%	3.000	47	2.950	3.000	3.000
<del>Modelo 2</del>	<del>30,00%</del>	<del>3.000</del>	<del>47</del>	<del>2.950</del>	<del>3.000</del>	<del>3.000</del>
<b>Total (40)</b>	<b>70,00%</b>	<b>7.000</b>		<b>7.200</b>	<b>7.000</b>	<b>7.000</b>
Oferta Económica	30,00%	3.000		2.802	2.941	2.889
<del>Oferta 3</del>	<del>30,00%</del>	<del>3.000</del>		<del>2.802</del>	<del>2.941</del>	<del>2.889</del>
<b>Gran Total (Calificación)</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.000</b>		<b>10.002</b>	<b>10.041</b>	<b>10.000</b>

11. Observaciones: Aspectos relevantes del proceso:

- a. Se obtuvo tarifas al 100% para los rangos de edad:
  - 18 a 40 años
  - 41 a 69 años
  - 70 a 79 años
  - >=80 años
- b. Tasa Cliente:
  - La Base Actual (Stock) que tiene el Banco mantiene sus tarifas y coberturas.
  - Las nuevas tarifas aplicarán para los productos financieros que se originen a partir del 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas
  - Se obtiene disminución de tarifas para algunas líneas de crédito.
- c. Amparo automático:
 

Se cubren preexistencias sin diligenciamiento de formato de asegurabilidad hasta \$150.000.000.
- d. Línea de Crédito "Préstamo Personal":
 

Para esta línea de crédito se logra trasladar el cobro anual a cobro mensual.
- e. Herramientas digitales:
 

Se ofrecen herramientas para radicación y administración de siniestros.

Es un beneficio tanto para el cliente como para el Banco.

**Acta N°**  
3034-01

**2 de noviembre de**  
**2022**

**CONCLUSIÓN:**

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación se define adjudicar la "Invitación N° 3034 a Compañías Aseguradoras para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores Personas Naturales en el ramo Grupo de Vida Deudores" a Mapfre Seguros Generales Colombia S. A. 100% para la vigencia 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas al 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas.

La adjudicación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Los resultados de la matriz de calificación.
- b. Aceptar el mayor porcentaje de condiciones en producto y mejorar algunas condiciones actuales.
- c. Propuesta económica:
  - La Base Actual (Stock) que tiene el Banco mantiene sus tarifas y coberturas.
  - Las nuevas tarifas aplicarán para los productos financieros que se originen a partir del 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas.

**COMPROMISOS:**

Compromiso	Responsable
Informar a la Compañías del resultado del proceso incluido información página web	Recursos Administrativos
Notificar a la Superfinanciera de Colombia el cierre del proceso	Recursos Administrativos / Juridico
Desarrollo de los cargos fijos con el equipo	Banca Seguros / Seguros & Garantías
Garantizar la construcción de los cargos fijos contablemente	Seguros & Garantías
Ajustes y Reportes internos en el área	Seguros & Garantías

Siendo las 14:45 horas da por terminada la reunión.

**Nota:**

A partir de la fecha de envío de la presente acta, los asistentes cuentan con dos (2) días para hacer comentarios sobre la misma.

Una vez cumplido este plazo, toda información contenida en la misma se considera como aceptada por los asistentes